



Ayuntamiento de Guarromán

Escuela Infantil "Martín Scheroff" Guarromán

Ante la próxima apertura de la Escuela Infantil, se informa a todas las personas interesadas del calendario de actuaciones para el curso 2020/2021.

- Plazo **presentación solicitudes** admisión alumnado nuevo ingreso y las correspondientes solicitudes de ayuda: **DEL 26 DE MAYO AL 10 DE JUNIO (ambos inclusive).**
 - Publicación de la relación provisional de solicitudes baremadas: 15 DE JUNIO.
 - PLAZO DE ALEGACIONES: DEL 15 AL 19 DE JUNIO (ambos inclusive)
 - Adjudicación y publicación de la relación definitiva de solicitudes admitidas, lista de espera y excluidas: 22 de junio.
 - Plazo de matriculación: del 23 de junio al 1 de julio (ambos inclusive)
 - Publicación de la propuesta provisional de personas beneficiarias del programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de educación infantil para el curso 2020-2021: Antes del 24 de julio.
 - Publicación de la relación definitiva de personas beneficiarias del programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de educación infantil para el curso 2020-2021: 31 de julio.
- ✓ Documentación a aportar:
- Solicitud de reserva o admisión (se recogerá y entregará cumplimentada en el Ayuntamiento de Guarromán)
 - Solicitud de ayuda económica (se recogerá y entregará cumplimentada en el Ayuntamiento de Guarromán)
 - Fotocopia del libro de familia completo
 - Certificado de empadronamiento familiar (*El certificado de empadronamiento será expedido por el Ayuntamiento sin que sea necesario solicitarlo*)
 - En caso de ser familia numerosa: Fotocopia del carnet acreditativo
 - En caso de minusvalía: Certificado de minusvalía
 - Acreditación de actividad laboral: Vida laboral y certificado de empresa.
 - Fotocopia de declaración de la renta.
- *En caso de **no disponer** de la declaración o **no estar obligado** a hacerla, se deberá aportar:*
- Certificado de imputaciones de la Agencia Tributaria
 - Declaración responsable de ingresos
 - Vida laboral completa
- *Si es trabajador o trabajadora por cuenta ajena:*
- Vida laboral
 - Certificado de empresa donde se indique el nº de horas semanales.
- *Si es trabajador o trabajadora por cuenta propia:*
- Vida laboral
 - Declaración responsable donde se indique el nº de horas semanales.

El Alcalde
Alberto Rubio Mostacero

Código Seguro de Verificación	IV67UTHLDEB5ZRBZSN4MOEKRF4	Fecha	21/05/2020 10:57:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ALBERTO RUBIO MOSTACERO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV67UTHLDEB5ZRBZSN4MOEKRF4	Página	1/1

